



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad”

Salta, 12 3 JUL 2024

RES. DECECO N° 629-24

Expte. N° 6579/19

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 270/24, por medio de la cual se otorga una reducción temporaria en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple, a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura “Administración de Personal I” con extensión de funciones a “Administración de Personal II”, de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de esta reducción, y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para asumir la citada reducción.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Tener por fijado el día 4 de julio de 2024, como fecha a partir de la cual se hace efectiva la reducción temporaria de dedicación, de Semiexclusiva a Simple, a la Lic. María Graciela PARTY, D.N.I. N° 24.697.412, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, de la Asignatura “Administración de Personal I” con extensión de funciones a “Administración de Personal II”, de Sede Salta, y hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Esp. Teodolina I. Zuvirba
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa